

**ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE
CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 4 de noviembre de 2025, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Raúl Flores Cortés, Presidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
Dña. María Dolores García Ramírez, Vocal
Dña. Cristina Ruíz Rodríguez, Vocal
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal.
D. Víctor Lacañina Delgado, Vocal

D. Víctor del Cerro Rodríguez, Vocal, excusa su asistencia por asuntos personales, delegan su voto en Raúl Flores Cortés.

D. Alfonso Sedeño Massot, Vocal, D. David Arana López, Vocal, D. Juan Santana Ramírez, Vicepresidente excusan su asistencia por asuntos personales, delegan su voto en Mara Martín Molina.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto y Dña. Carmen Moreno Leal, Gestor Técnico de la entidad con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Raúl Flores Cortés, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Inmaculada Pérez Ramos.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior.

Queda aprobado por unanimidad.

2.- Reunión con Ayuntamiento el próximo 18 de noviembre

Se informa a los miembros del Consejo Rector que le próximo 18 de noviembre, se mantendrá una reunión con la Alcaldesa, el Concejal de Urbanismo y el Asesor Jurídico del Ayuntamiento, con relación a la futura separación entre Zona Norte y Zona Sur.

En dicha reunión se acordarán las bases de un futuro convenio urbanístico con el Ayuntamiento para proceder a la liquidación de la actual Entidad Urbanística y simultáneamente creación de dos nuevas entidades (Norte y Sur).

Se establecerán las líneas de trabajo, el Porcentaje de votos necesario para la ratificación en Asamblea de dicho Convenio Urbanístico y cómo liquidar las cuotas impagadas.

3.- Equipos Dañados por la tormenta:

Valorados los equipos dañados tras el rayo caído en la Zona de Gerencia, son irrecuperables los siguientes equipos:

- Ordenador de Gerencia y Garita.
- Ordenador de Control de Cámaras de Acceso.
- Cámaras de Control de Acceso.
- Motores Cancelas Entrada y Salida.

Sea prueba por unanimidad la sustitución de dichos equipos a medida que la tesorería lo vaya permitiendo.

Ruegos y preguntas

Al no producirse ningún ruego ni pregunta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:24 horas del día indicado, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo la Secretaria que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

Vº Bº Presidente



Raul Flores Cortes

Secretaria



Inmaculada Pérez Ramos